INFORME DE EVALUACIÓN ID. 417.089

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "SERVICIO DE LAVADERO PARA VEHÍCULOS DE LA STP" – ID. 417.089.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Nº 2992/2019 por el cual se "Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) ...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, esta Dirección General de Contrataciones realiza la evaluación de ofertas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

a. PAC N°: 417.089
b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP Nº 1065/2022 fuente de financiamiento 10 respectivamente.
c. Ejercicio Fiscal: 2022, 2023 y 2024.
d. Fecha de publicación en el SICP: 15-08-2022.
e. Capacidad Financiera: Aplica.
f. Capacidad Técnica: Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total
i. Oferentes invitados:

Convocatoria de la Licitación 417089 - SERVICIO DE LAVADERO DE VEHÍCULOS DE LA STP.

Planificación | Convocatoria

Datos de la Convocatoria | Pliego de Bases y Condiciones | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | Invitados

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
AUTOMOVILES EL PUENTE S.R.L.	80084782-2	202466/0985/773111	edgardgomezm@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
GARCOS Y ROMADOS	80006671-5	4175000	rdominguez@bancopyrotados.com.py	Ver Datos del Proveedor
CORP.PYA. DISTRI. DE DERIV.DE PETROLEO S.A. - COPETROL	80007760-1	441-7411/441-285	lvera@copetrol.com.py	Ver Datos del Proveedor
EDILBERTO ASPIELAGA CACERES	601164-0	310-209	edilbertoaspilla@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ESTACION BAHIA S.A	80016742-2	284235/7/0984-215602	gbareiro@estacionbahia.com.py	Ver Datos del Proveedor

j. Monto referencial.

Servicio de Lavadero de Vehículos para la STP

Contrato Abierto: Por Monto
Monto Mínimo: ₲ 7.500.000
Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Máximo: ₲ 15.000.000

Ítems Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Acciones
1	76111801-001	Lavado completo de camioneta En catálogo: Lavado completo de vehículo	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: EVENTO	₲ 113.333	Ver Catálogo
2	76111801-001	Lavado rápido de camioneta En catálogo: Lavado completo de vehículo	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: EVENTO	₲ 75.000	Ver Catálogo
3	76111801-001	Limpieza de tapizado de camioneta En catálogo: Lavado completo de vehículo	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: EVENTO	₲ 460.000	Ver Catálogo

Abg. María José Ibarra Olmagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 23 de agosto de 2022 se realizó el acto de apertura de ofertas y como no fueron recibidas ofertas se procede a prorrogar la fecha de apertura conforme a lo establecido en el Art. 78 del Decreto Nº 2992/2019. Bajo las mismas circunstancias se procedió de la misma forma en las fechas 26 y 31 de agosto y 05 de setiembre de 2022, fechas en las cuales solo se contaba con una oferta.
El 08 de setiembre del mismo año, se procede a realizar el acto de apertura de ofertas considerando lo establecido en el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y que el acto ha sido prorrogado en 4 oportunidades.
Conforme al Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de setiembre de 2022, se procedió a abrir la oferta recibida:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Edilberto Aspillaga Caceres	Gs. 690.000.-

No fueron realizadas observaciones en el Acta de Apertura.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3.439/07, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES Edilberto Aspillaga Cáceres - Lavadero El Puente RUC: 601164-0
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE

OBS: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por esta Dirección General de Contrataciones.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, se puede concluir que el oferente **EDILBERTO ASPILLAGA CACERES LAVADERO EL PUENTE** CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

5. Análisis y verificación de la documentación formal.

Seguidamente, conforme al art.63° inc. a) num.2 del Decreto Nº 2.992/19 que expresa: "...2.Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede...serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor..." y num.3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...".

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Dirección General
Dirección General de Contrataciones
STP

A continuación, se realiza el análisis de los demás documentos de carácter formal establecidos en los requisitos de la Carta Invitación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTES Edilberto Aspillaga Cáceres - Lavadero El Puente RUC: 601164-0
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE Nº 1709011
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE Certificado Nº 135472
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRPC.	CUMPLE
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

6. Capacidad Legal.

Conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el articulo 72 modificado por el artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la DNCP" y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, que se incluye en el formulario de oferta	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificada por Ley N° 6.176/21	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se Observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	Sin Registros actuales
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si directores, gerentes, socio gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas, accionistas, cuotapartistas o propietarios de personas jurídicas se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del art.40 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 6.716/21.	Sin Registros

Abg. María José Ibarra Chagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones

7. Análisis de precios ofertados.

En atención a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Invitación, en el apartado "Análisis de precios ofertados", se ha realizado el análisis de los precios ofertados cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio de Referencia Total	Edilberto Aspillaga Caceres - Lavadero el Puente	Precio total	Variación de precios
1	Lavado completo de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	113.333	115.000	115.000	1%
2	Lavado rápido de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	75.000	75.000	75.000	0%
3	Limpieza de tapizado de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	460.000	500.000	500.000	9%

Como puede observarse los parámetros se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/20, por lo cual los precios ofertados por la firma Edilberto Aspillaga Caceres – Lavadero El Puente son aceptados.

8. Capacidad Financiera

Conforme a lo solicitado en la Carta Invitación se procede a analizar la capacidad financiera del oferente Edilberto Aspillaga Cáceres – Lavadero El Puente:

EDILBERTO ASPILLAGA CACERES - LAVADERO EL PUNTE con RUC: 601164-0					
Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación (Cumple/No Cumple)
	2019	2020	2021		
Ratio de Liquidez				**23,14**	CUMPLE
Activo corriente	143.347.141	187.581.557	235.475.395		
Pasivo corriente	8.224.748	7.762.199	8.464.341		
Índice	17,43	24,17	27,82		
Índice de Endeudamiento				**0,03**	CUMPLE
Pasivo total	8.224.748	7.762.199	8.464.341		
Activo total	264.895.502	309.129.918	354.773.756		
Índice	0,03	0,03	0,02		
Índice de Rentabilidad				**0,20**	CUMPLE
Utilidad neta	47.076.809	44.696.965	44.655.109		
Capital	200.000.000	205.600.000	295.600.000		
Índice	0,24	0,22	0,15		

Referencia:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento: pasivo total / activo total:
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital:
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Como puede observarse, el oferente cumple con los ratios solicitados en la presente contratación.

9. Experiencia requerida

De conformidad a lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación, se ha procedido al análisis de la experiencia del oferente Edilberto Aspillaga Cáceres - Lavadero El Puente, constatándose que el oferente CUMPLE con el presente requisito, de acuerdo al siguiente cuadro:

Abg. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Año	Contrato N°	Institución beneficiaria	Descripción	Monto total
2021	Contrato Nº 13/2021	Secretaria Nacional de Cultura	Servicio de Lavado de Vehículos	20.000.000

La carta invitación establece que el oferente deberá demostrar la experiencia en la presentación del Servicio de Lavadero para Vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del contrato de la presente licitación, correspondiente al año 2021.

10. Capacidad Técnica

La carta invitación establece que, a fin de determinar la capacidad técnica, en cuanto a personal, equipos y materiales con que cuenta; el oferente deberá presentar una Declaración Jurada que demuestre el cumplimiento de los equipos, materiales de insumos con que cuenta, como así también la cantidad de personal necesario para cumplir con los solicitado por la convocante, en tiempo y forma.
Declaración Jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado, especificando lo siguiente:

REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Nombre del personal encargado de los servicios a ser contratados, número telefónico, dirección de correo electrónico y/o número de celular.	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA
Distancia en la que se encuentra el local, con un croquis de la ubicación del mismo, el cual deberá ser dentro de un radio máximo de 4 kilómetros del edificio de la STP	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA
Deberá contar como mínimo, con las siguientes instalaciones y herramientas: i. Local techado (propio o alquilado) con área de lavado y con estacionamiento. II. Un elevador hidráulico. III. Sistema de agua con manguera de alta presión. IV. Equipos para aspirado y pulido. V. Espacios para el procedimiento de lavaco: cabina para ducha, sector para secado, aspirado y pulido, sector para entrega de vehículos terminados.	CUMPLE PRESENTA DECLARACION JURADA

11. Conclusión del análisis.

Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"; y, por lo cual se recomienda la adjudicación de la presente contratación al oferente EDILBERTO ASPILLAGA CACERES – LAVADERO EL PUENTE por cumplir satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), según el siguiente cuadro de precios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Edilberto Aspillaga Caceres - Lavadero el Puente
1	76111801-001	Lavado completo de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	115.000
2	76111801-001	Lavado rápido de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	75.000
3	76111801-001	Limpieza de tapizado de camioneta	UNIDAD	EVENTO	1	500.000

Es mi informe.

María José Ibarra Olhagaray
Dirección General de Contrataciones

Ing. María José Ibarra Olhagaray
Directora General
Dirección General de Contrataciones
STP